



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 358-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 16 de julio 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

**VISTO:** El Memorando N.º 336-2024-MDSJL/GDH, de la Gerencia de Desarrollo Humano, del 16 de julio de 2024; el Informe N.º 181-2024-MDSJL/GDH-SECD, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, del 10 de julio de 2024; el Informe N.º 186-2024-MDSJL/GDH-SECD, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, del 15 de julio de 2024; el Informe N.º 326-2024-MDSJL/GDH-SBSS, de la Subgerencia de Bienestar Social y Salud, del 15 de julio de 2024; el Proveído N.º 2821-2024-MDSJL/OGSG, de la Oficina General de Secretaría General, del 16 de julio de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 29792, Ley Orgánica de Municipalidades, consagra que las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano a través de su documento de visto y la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, mediante Informe N.º 181-2024-MDSJL/GDH-SECD, señalan que con motivo de llevarse a cabo la conmemoración del Ducentésimo Tercer Aniversario de la Independencia del Perú, remiten la relación de vecinos notables que podrían recibir un merecido reconocimiento por su dedicación y trabajo en beneficio de la comunidad;

Que, la estudiante **DAYANA NIEVEVSKA TORRES CCAHUAY**, alumna de la I.E. N.º 122 Andrés Avelino Cáceres ha ocupado el Primer Puesto en el Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE “Perú 2024” Categoría Sub-15, quien merece un reconocimiento y felicitación por su destacada trayectoria desde pequeña en la práctica del ajedrez, uno de los juegos más antiguos, de carácter intelectual y cultural, que combina elementos del deporte, el razonamiento científico y el arte; que trasciende las barreras del idioma, la edad, el género, la capacidad física o la situación social, sumando premios a su palmarés;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N.º 29792, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR** con motivo de la celebración del Ducentésimo Tercer Aniversario de la Independencia del Perú, a la estudiante **DAYANA NIEVEVSKA TORRES CCAHUAY, Primer puesto en el Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE “PERU 2024” Categoría Sub-15**, por su destacada trayectoria desde pequeña en la práctica del ajedrez, contribuyendo para mejorar la convivencia respetuosa entre todos, al fomentar el diálogo, la solidaridad y la cultura de la paz, en nuestro país

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina General de Secretaría General ponga de conocimiento la presente resolución a el/la notable ciudadano/a reconocido en el artículo 1 de la presente resolución y **ENCARGAR** a la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación su publicación en el portal institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ  
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
LUIS MALDONADO AMAO  
ALCALDE

